



JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

IBAGUÉ – TOLIMA

Ibagué, quince (15) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso:	ORDINARIO LABORAL
Radicado:	73001-31-05-001-2019-00287
Demandante (s):	HECTOR OVIEDO ROJAS
Demandado (s):	JORGE TARSICIO FAJARDO ARBELÁEZ, UNIÓN TEMPORAL PVIP CONFORMADA POR ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS Y CONSTRUCCIONES JF S.A.S.
Asunto:	TIENE POR CONTESTADA DEMANDA Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA

Por reunir los requisitos exigidos por el Art. 31 del CPTSS, se ADMITE la contestación de la demanda realizada por CONSTRUCCIONES JF S.A.S. a folios 69 a 78; así como por el curador ad-litem designado en representación de ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS como persona natural a folios 1 a 6 Archivo 17.

Igualmente, se tiene por descrito el traslado de la demanda de reconvención a folios 178 a 184 y se tiene por reformada la demanda a folio 193.

Admitida como está la reforma de la demanda se le concede a los demandados el término de 5 días para que descorran su traslado.

Se a la doctora LEYDI CAROLINA CARDOZO BUITRAGO, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.110.552.225 de Ibagué y T.P. No. 317.763 del C.S.J., como **curador ad-litem** del demandado ORLANDO CONTRERAS BARRIENTOS. CERTIFICADO No. **2053956**

NOTIFÍQUESE,

DANIEL CAMILO HERNÁNDEZ CAMARGO

JUEZ

Firmado Por:
Daniel Camilo Hernandez Camargo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c48de2694c54b13b0d2d9a506c7cd01b0e8d9abbec23ae3d7124ca628f0d6346**

Documento generado en 15/12/2022 02:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>